

[Ver resultados](#)

Encuestado

12

Anónimo

52:25

Tiempo para completar

INFORMACIÓN GENERAL

1

Estado Miembro Postulante:

Colombia



2

Institución Pública Postulante:

Alcaldía de Medellín

Más opciones para Responder

3

Nombre de la Experiencia Innovadora:

Índice de capacidades para la coordinación interinstitucional de los actores corresponsables del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC)

4

Fecha de inicio de la implementación:

Nota: Se exige 02 años mínimo de implementación. No se considerará el tiempo de diseño y elaboración de la experiencia, así como el tiempo que fue necesario para la búsqueda de recursos si es aplicable.

2020

5

Categoría a la que postula:

- Innovación en el Gobierno Abierto
- Innovación en el Uso de Evidencias desde las Ciencias del Comportamiento
- Innovación en la Inclusión Social
- Innovación en la Promoción del Enfoque de Igualdad de Género, Diversidad y Derechos Humanos
- Innovación en Gobierno Inteligente

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

6

Nombre de la Entidad Postulante:

Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín/Subsecretaría de Planeación de la Seguridad – Alcaldía de Medellín

7

Dirección:

Cl 44A #52 – 165, Medellín, La Candelaria, Medellín, Antioquia

8

Teléfono:

(034) 3855555 Ext. 8823

9

Página Web:

<https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=contenido/8486- Secretaria-de-Seguridad>

10

Correo Electrónico:

secre.seguridad@medellin.gov.co

11

Nivel Administrativo de la Entidad:

- Nivel Nacional
- Nivel Estadual - Regional
- Nivel Local
- Otras

12

Naturaleza Administrativa:

- Poder del Estado
- Ministerio, Secretaría
- Órgano Autónomo
- Agencia Especializada
- Empresa Pública
- Otras

INFORMACIÓN DE LA EXPERIENCIA INNOVADORA

13

Resumen Ejecutivo: En esta sección se pide exponer brevemente la experiencia innovadora presentada. Por favor, facilite información que corrobore y resalte elementos que estime importantes de la iniciativa **(300 palabras como máximo):**

El objetivo de esta experiencia consiste en medir las capacidades que tiene el gobierno local, representado en las instituciones competentes y corresponsables en materia de seguridad y convivencia, para la coordinación, la articulación y la cooperación en torno a la formulación e implementación de acciones para mejorar las condiciones de seguridad y convivencia en la ciudad de Medellín, en el marco del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana. En ese sentido, este instrumento permite a la Secretaría de Seguridad y Convivencia comprender de manera clara y precisa cuáles son los escenarios en los cuales debe fortalecer la interacción entre actores corresponsables, para así mejorar las capacidades para la articulación y la coordinación cuya función resulta vital para resolver los fenómenos que son de su competencia.

14

Antecedentes: Describa la situación inicial que se pretendió fortalecer y/o mejorar, o el problema que se busco solucionar, existente antes de la implementación de la experiencia innovadora **(300 palabras como máximo):**

n el marco de la formulación del PISCC 2020-2023, el Equipo de Planeación Estratégica de la Subsecretaría de Planeación la Seguridad y la Convivencia, tras una revisión exhaustiva en la cual se tomaron como referentes el Plan de Acción del PISCC 2016 – 2019, la participación de organismos de seguridad y justicia y demás dependencias de la Administración en los escenarios de seguimiento y articulación del Plan, aspectos cualitativos en materia de distribución de los recursos del Fondo de Seguridad Territorial (FONSET), y la corresponsabilidad de los organismos y entidades en diferentes estrategias diseñadas por la Secretaría de Seguridad y Convivencia en el período anterior, identificó la multiplicidad de actores que tienen incidencia y corresponsabilidad sobre programas y acciones en materia de gestión de la seguridad y la convivencia ciudadana. Así como la existencia de problemas relacionados con inconsistencias, conflictos y redundancias en la presentación de acciones en el marco de los PISCC anteriores. Lo cual se une a otros problemas derivados de la falta de coordinación entre estos actores identificados, las fallas en el relacionamiento para la implementación de acciones conjuntas, la falta de información para validar el impacto de las inversiones que se derivan del FONSET, y el desconocimiento de los esfuerzos de los actores respecto a sus pares, lo que significa una dificultad en el logro de objetivos conjuntos. En ese sentido, y siendo conscientes de las diversas actividades y programas que se derivan de este instrumento de política pública, las dinámicas de relacionamiento y las capacidades para la coordinación entre las entidades corresponsables del Plan, terminaron siendo un elemento fundamental en el cumplimiento y alcance de los objetivos estratégicos planteados. Es por esto que la coordinación interinstitucional se considera un elemento central en la consolidación de acciones integrales que pretenden incidir en fenómenos complejos, como los relacionados con la seguridad y la convivencia ciudadana en Medellín. En consecuencia, se identifica la necesidad de construir una herramienta que proporcione un contexto lo más preciso y objetivo posible, que permita medir las capacidades para la coordinación y la articulación entre los actores claves de este instrumento de gestión pública, y de esa manera, contar con la información necesaria para realizar un diagnóstico y análisis de la situación para la toma informada de decisiones con el objetivo de mejorar y fortalecer los niveles de relacionamiento entre los actores claves en el marco del PISCC.

15

Vinculación de la Experiencia Innovadora con la Categoría Seleccionada: Por favor, exponga la relación existente entre la experiencia innovadora y la categoría seleccionada en forma breve y concisa **(300 palabras como máximo):**

Esta es una experiencia que se desarrolló en el marco del proceso de formulación del PISCC. Es innovadora en el sentido que ha promovido la articulación y la coordinación entre los diferentes organismos de seguridad y justicia que son corresponsables de la gestión de la seguridad y la convivencia en Medellín. De tal forma, esta experiencia encaja perfectamente en la categoría de "gobierno abierto", dado que, a partir del índice de capacidades, la Secretaría de Seguridad y Convivencia a podido fortalecer los vínculos y niveles de relacionamiento con los diferentes actores que son corresponsables de prevenir y atender las problemáticas priorizadas por este instrumento de gestión pública.

Vinculación con la Experiencia Innovadora con los Criterios de Evaluación

A. SINGULARIDAD. Se refiere a la creación de iniciativas que tengan carácter inédito dentro de la administración pública. A través de este criterio, se busca conocer cómo se ideó la experiencia innovadora, cuáles son los antecedentes que presenta y qué características propias comprende, que la hacen única.

Precise la siguiente información **(300 palabras como máximo para cada respuesta):**

16

¿Quién, cuándo, y cómo se ha originado la experiencia innovadora? Por ejemplo:

- Informe de consultoría
- Propuesta política
- Funcionarios de la misma entidad, etc.

Esta experiencia innovadora partió de la idea de los funcionarios de la misma entidad, los cuales a partir de un proceso diagnóstico, observaron que era importante construir una herramienta metodológica que promoviera mejores niveles de relacionamiento para el logro de objetivos comunes en el marco de la gestión de los problemas de seguridad y convivencia que afectan a la ciudad de Medellín.

17

Existencia de experiencias similares a nivel internacional, nacional y/o local que han inspirado, informado y/o contribuido para la experiencia postulante:

Hasta el momento en Colombia no se cuenta con una herramienta similar para medir los niveles de coordinación y articulación entre los organismos de seguridad y justicia y demás dependencias de la administración municipal corresponsables de prevenir y atender los problemas que se presentan en la ciudad de Medellín.

18

¿Qué elementos concretos pueden indicar que esta experiencia innovadora tiene carácter inédito? En definitiva, ¿qué elementos la diferencian de experiencias similares en otras latitudes?:

Esta es una experiencia que se ha concentrado en el fortalecimiento de los niveles de relacionamiento, vinculación y disposición a cooperar entre los actores que tienen responsabilidades en el marco de la implementación del PISCC de la ciudad de Medellín. A partir de los resultados arrojados por la estrategia ha sido posible la toma de decisiones, en su mayoría orientadas a fortalecer las capacidades institucionales para responder a fenómenos complejos como la violencia homicida, el desplazamiento forzado intraurbano, el crimen organizado y las violencias de género.

B. VALOR Y BENEFICIO PÚBLICO. Implica demostrar que la implementación de la experiencia innovadora repercute en un **mayor beneficio a la ciudadanía** (por ejemplo: menores tiempos de espera, información en lenguaje claro, procesos simplificados, etc.).

Precise la siguiente información: **(300 palabras para cada respuesta)**

19

Caracterización de la población-meta & tamaño del grupo de personas beneficiarias:

Benefició los 23 actores corresponsables del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana: Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, Ejército Nacional, Dirección Seccional de Fiscalías de Medellín, Migración Colombia, Grupo Regional de la Unidad Nacional de Protección, Regional Noroccidente Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de Medellín, Comando Aéreo de Combate Nº 5 de la Fuerza Aérea Colombiana, Rama Judicial, Secretaría de Infraestructura Física, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Secretaría de Seguridad y Convivencia, Secretaría de Las Mujeres, Secretaría de Participación Ciudadana, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Juventud, Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, Secretaría de Salud, Secretaría de Cultura Ciudadana, Secretaría de Control y Gestión Territorial, Secretaría de Educación, e INDER.

20

Metas/Indicadores de Cobertura

Indicador de niveles de coordinación y articulación entre los actores corresponsables de la implementación del PISCC - Medellín

21

Metas/Indicadores de Resultados: Aquí brindar datos cuantitativos y cualitativos de la situación anterior a la implementación y los resultados obtenidos al implementar la experiencia innovadora

a) Dimensión 1. Niveles de relacionamiento El relacionamiento entre los actores corresponsables del PISCC alrededor del cumplimiento articulado de sus compromisos, busca cuantificar esta dimensión mediante la definición de cinco variables, estas son: intervención, cooperación, coordinación, coalición y colaboración. Dentro del instrumento, cada variable cuenta con su respectiva caracterización lo que permite cuantificar la dimensión y llegar a un resultado. b) Dimensión 2. Procesos y actividades Esta dimensión hace referencia a los procesos y actividades que se desarrollan en el marco de la implementación de acciones estratégicas concertadas entre los actores corresponsables del PISCC. En este punto se pregunta por aquellos escenarios en los que se reúnen estos actores para el seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas en el PISCC, esto es: Consejo Municipal de Seguridad, Comité Territorial de Orden Público (CTOP), escenarios de seguimiento PISCC entre otros. c) Dimensión 3. Vinculación y disposición a cooperar La tercera dimensión que compone este indicador valora la forma en la que los actores se perciben entre sí, independientemente de si tales percepciones tienen o no relación con la realidad (Hertting, 2007). En esta categoría se manejan dos variables, la primera hace referencia a la vinculación, o, en otras palabras, al compromiso para la acción colectiva. La segunda variable hace referencia a la disposición para cooperar, haciendo un énfasis directo en la voluntad que las entidades tienen frente a la idea de emprender tareas conjuntas con otras. Lo anterior se lee como un asunto de confianza, un atributo relevante en el éxito de cualquier ejercicio como este.

22

Metas/Indicadores de Impacto:

Mejorar los niveles de coordinación y articulación de los organismos de seguridad y justificar y demás dependencias de la administración municipal para gestionar las problemáticas de seguridad que afectan a los ciudadanos de Medellín

23

Herramientas, metodologías y técnicas que a bien se consideren para medir la cobertura, los resultados y el impacto de la experiencia innovadora en función de sus objetivos y metas inicialmente propuestos Por ejemplo: (a) encuestas de opinión (surveys), (b) experimentos de campo (field experiments), (c) experimentos naturales (natural experiments) y/o RCTs (randomized controlled trials), entre otros.

La metodología utilizada por el Equipo de planeación estratégica en el Índice de capacidades es de corte mixto, es decir, reúne elementos y técnicas de la investigación cualitativa y cuantitativa. En lo que respecta a los aspectos cualitativos de esta experiencia, desde la definición de conceptos clave como coordinación y articulación, hasta la definición de los actores que participan del ejercicio, se realizó una revisión de documentos, que requirió de la búsqueda, lectura y fichaje del material bibliográfico e institucional seleccionado. Otro de los componentes importantes a resaltar de esta experiencia se refleja en el uso de una encuesta dirigida a cada uno de los actores que participan del ejercicio y que pregunta por las tres dimensiones que componen el Índice de capacidades del PISCC. Finalmente, luego de sistematizar los datos y obtener el resultado de la medición, el Equipo realiza un análisis cualitativo que trata de explicar y encontrar las razones que sustenten los puntajes obtenidos por los actores, así como la variación que se puedan presentar entre mediciones.

En lo que se refiere al componente cuantitativo de este instrumento, el análisis de componentes principales (PCA) fue la herramienta utilizada. En síntesis, con el fin de tener un valor representativo de cada dimensión se realizó el promedio en cada dimensión por actor, con el cual se implementó el PCA, que es un método estadístico/algebraico que da una estructura a un grupo de variables que dan explicación a un fenómeno particular. El PCA permite encontrar dimensiones a cada variable y formar un índice mediante combinaciones lineales. Una de las exigencias más importantes para la aplicación de esta estrategia radica en que las variables no deben perder información inicial al conservar la varianza total, sean linealmente independientes, asegurando la estructuración de las variables iniciales, y tengan importancia diferencial y conocida en la explicación de la varianza total. En consecuencia, el Índice de capacidades del PISCC tiene en cuenta los requerimientos metodológicos para que el resultado obtenido sea lo más objetivo y preciso posible.

C. REPLICABILIDAD. Se refiere a las **condiciones de transferibilidad y replicabilidad de la práctica innovadora en otros países de las Américas.** Para tal efecto deberían ser valorados la posibilidad de adaptación de los procesos administrativos a otros contextos institucionales, accesibilidad de la financiación, condicionamientos políticos, sociales y culturales de la organización y del entorno, etc.

Precise la siguiente información: **(300 palabras para cada respuesta)**

24

Complejidad operacional para la implementación de la práctica en su país/organización:

Es importante precisar que algunos de los actores que no tienen un resultado destacado en las dos mediciones, puede obedecer a los compromisos, misionalidad y competencias institucionales en el marco del PISCC. Es decir, el resultado no es necesariamente la muestra de una mala gestión o de problemas relacionados a la disposición a coordinarse con otros organismos o dependencias de la administración, sino que el rol y las acciones comprometidas en el marco del PISCC no necesariamente requieran de una participación y relacionamiento homogéneo entre los actores encuestados. Casos como el Instituto Nacional de Medicina Legal y Migración Colombia, son ejemplo de ello. En ese sentido, el Equipo de planeación estratégica se encuentra trabajando en una alternativa técnica que supla esta dificultad.

Otro de los desafíos sorteados, fue persuadir a los actores de la importancia del instrumento y por tanto garantizar la participación de todos. Esta situación fue abordada con el acompañamiento constante de los diferentes miembros del Equipo de planeación estratégica, así como la socialización del ejercicio y la atención de inquietudes y comentarios acerca del diligenciamiento del mismo.

25

Grado de sensibilidad política o necesidad de obtener apoyo de autoridad política en su país/organización:

La experiencia ha contado con el apoyo del nivel directivo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia y de la Alcaldía de Medellín. A nivel nacional fue reconocida como una buena práctica por el Departamento Administrativo de la Función Pública y por el Ministerio del Interior.

26

Factores críticos de éxito (FCE) en su país/organización:

Con la información arrojada en los resultados del Índice de capacidades del PISCC ha sido posible, ante todo, la toma informada de decisiones con el objetivo de mejorar los niveles de coordinación y articulación de los actores claves del PISCC. Entre esas decisiones se destaca la creación y optimización de los escenarios de coordinación y articulación para la seguridad y la convivencia ciudadana, y los espacios de interacción interinstitucional que se encuentran contenidos y desarrollados en el sistema de seguimiento y evaluación del PISCC. Además, con esta experiencia se ha logrado visibilizar dos asuntos relevantes, por un lado la necesidad de trabajar en este campo del relacionamiento entre instituciones y, por el otro, resaltar el papel misional de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, de fungir como articulador entre los actores que son corresponsables de la seguridad y la convivencia en la ciudad de Medellín.

27

Cambios en el ordenamiento legal que fueron necesarios en su país/organización:

Ninguno.

28

Grado de coordinación interinstitucional requerido en su país/organización:

La estrategia ha requerido de la cooperación de los diferentes actores que deben responder los formularios de diligenciamiento. Asimismo, se ha precisado de espacios de interacción interinstitucional para fortalecer los vínculos entre los organismos de seguridad y justicia y la administración municipal.

29

Recursos humanos y financieros requeridos vs. obtenidos en su país/organización:

Esta experiencia contó con el apoyo técnico del Sistema de Información para la Seguridad y Convivencia (SISC), concretamente de la Unidad de gestión del conocimiento.

D. EFICIENCIA. Se refiere a la capacidad de la administración pública para ordenar sus procesos de tal forma que estos optimicen sus recursos (financieros, humanos, logísticos, etc.) y a su vez generen mayores y mejores resultados.

Precise la siguiente información: **(300 palabras para cada respuesta)**

30

Costo total de la experiencia (estimación en USD/año fiscal):

La experiencia se desarrolló con el equipo de profesionales con el que cuenta la Secretaría y no se requirió ningún recurso financiero adicional.

31

Costo-por-persona beneficiada (estimación en USD/año fiscal por beneficiario directos e indirectos):

No se tiene un balance económico al respecto.

32

Indicador cuantitativo/cualitativo de costo-beneficio (nota: indicar evolución por año fiscal y comparar con experiencias similares o prácticas alternativas si es posible):

Avances en los niveles de relacionamiento, vinculación y disposición a la cooperación y la articulación de los actores corresponsables del PISCC - Medellín.

E. SUSTENTABILIDAD. Implica el nivel de permanencia, resiliencia y enraizamiento de la experiencia que la haga capaz de mantenerse en el tiempo, resistir a los cambios políticos de la administración, cambios institucionales y organizativos, financiamiento, grado de compromiso de las autoridades y personal gubernamental, etc.

Precise la siguiente información: **(300 palabras para cada respuesta)**

33

Tiempo de vigencia legal:

4 años

34

Nivel del reconocimiento legal de la práctica:

(Por ejemplo: ley ordinaria, documento de política, portaría, reglamento, protocolo internacional).

La experiencia aún no ha recibido ningún tipo internacional, sin embargo, ha sido presentada y acogida con conceptos favorables por instituciones del orden nacional como el Ministerio del Interior, Ministerio de la Defensa, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y Asocapitales.

35

Resiliencia de la práctica innovadora a cambios en la autoridad política (nota: indicar número de ciclos electorales y/o años superados):

El periodo de gobierno del actual alcalde empezó en el año 2020. La experiencia lleva tres años de implementación y se espera que cuente con el respaldo de administraciones futuras.

36

Resiliencia de la práctica innovadora a cambios en la autoridad administrativa (nota: indicar número de ciclos administrativos y/o años superados):

El periodo de gobierno del actual alcalde empezó en el año 2020. La experiencia lleva tres años de implementación y se espera que cuente con el respaldo de administraciones futuras.

37

Resiliencia de la práctica innovadora a cambios ocurridos en las fuentes de financiación y presupuesto (nota: indicar cambios en fuentes de financiación, en caso pueda estar disponible):

No se dispone con esta información y se resaltan las respuestas dadas con anterioridad.

38

Porcentaje total de las fuentes de financiación provenientes de la cooperación internacional (estimación en USD/año fiscal, caso disponible):

Ninguna.

39

Número de donantes/cooperantes (en últimos 2-3 años fiscales):

Alcaldía de Medellín y recursos de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

F. PERSPECTIVA DE GÉNERO, DIVERSIDAD Y DERECHOS HUMANOS. Consiste en determinar cómo la iniciativa sometida a concurso promueve mejoras en las condiciones de igualdad y equidad entre hombres, mujeres y personas de identidad de género diversa, desde un enfoque interseccional, en las dimensiones de acceso, trato, oportunidades, calidad, diferenciación de prestaciones de los servicios públicos, etc. Asimismo, se toma en consideración la dimensión de género, diversidad y derechos humanos dentro de la institución que implementa la experiencia innovadora.

Precise la siguiente información: **(300 palabras para cada respuesta)**

40

¿Se ha tomado en cuenta los principios de Igualdad y No Discriminación en la iniciativa? ¿Se ha tomado en cuenta la perspectiva de género? ¿En qué etapa/s del proceso (Diseño, implementación, etc)? Especificar cómo:

Esta práctica se enmarca en el modelo de gestión de políticas de seguridad y convivencia con las que cuenta la ciudad de Medellín. En este sentido, se destaca el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) que es un instrumento creado a partir de la Ley 62 de 1993, y son el principal referente de planeación en materia de seguridad y convivencia ciudadana y constituyen, en el contexto actual, un instrumento a través del cual se puede implementar la Política Marco de Convivencia Ciudadana en los municipios y departamentos de Colombia. En ese sentido, el objetivo que se planteó el PISCC 2020-2023 de Medellín está orientado a la promoción de capacidades de articulación y coordinación de los organismos de seguridad y justicia y las dependencias de la administración municipal para la gestión y el uso eficiente de los recursos orientados a mejorar las condiciones de seguridad y convivencia en la ciudad. Con forme a lo que expresa el objetivo central de este instrumento de política pública, el Índice de capacidades cobra una importante relevancia.

41

¿Se ha mantenido algún tipo de coordinación con el Mecanismo Nacional de la Mujer (Ministerio de la Mujer o equivalente) de su país, en sus esfuerzos para avanzar un enfoque de igualdad de género y de derechos en la iniciativa? ¿Con alguna otra instancia del gobierno responsable de temas de diversidad (personas indígenas, afrodescendientes, con discapacidad, migrantes, LGBTI, etc.)?:

En la estrategia uno de los actores claves ha sido la Secretaría de la Mujeres. Ellas se han vinculado y han promovido espacios para fortalecer las relaciones con los organismos de seguridad y justicia. A partir de esto se han generado estrategias y acciones para la gestión de la seguridad y la convivencia con enfoque de género.

42

En caso se haya mantenido algún tipo de coordinación con la entidad o su equivalente anteriormente mencionada, ¿en qué consistió esa coordinación y qué resultados o compromisos se obtuvieron?

El balance que se realiza de esta estrategia hasta el momento es positivo, dado que con la implementación de este Índice se está logrando fortalecer la cohesión y la coherencia en las acciones propuestas en el marco de la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, así como la reducción de inconsistencias y redundancias en las mismas. También se ha logrado atenuar conflictos y establecer vías de comunicación entre actores clave, además de estar aportando a la suma de esfuerzos orientados al logro de objetivos conjuntos que impacten de manera integral aquellas problemáticas identificadas en el PISCC y que afectan la calidad de vida de los habitantes de la ciudad de Medellín.

43

¿Cuenta la experiencia innovadora con estrategias explícitas/institucionalizadas de acción afirmativa o de inclusión de con las personas beneficiarias atendiendo las diferencias basadas en género u otras variables (raza, etnia, personas con discapacidad, nivel socioeconómico, etc.)? Por ejemplo: servicios diferenciados, horarios especiales para madres o padres de familia, poblaciones alejadas, entre otros. Señale cifras por favor:

No aplica.

44

¿Cuenta la institución postulante una política de igualdad de género/igualdad de oportunidades? ¿Una unidad o punto focal de género? ¿El personal de la institución ha recibido alguna capacitación en la integración de un enfoque de género, diversidad y derechos humanos?. De ser el caso, ¿cuál ha sido la relación con la experiencia presentada?

La Alcaldía de Medellín cuenta con una política pública de Equidad de género, la cual tiene vínculos estratégicos con el PISCC y la política de seguridad de la cual hace parte esta experiencia innovadora.

G. INCIDENCIA CIUDADANA. Se refiere en demostrar y especificar el tipo, mecanismos y frecuencia de **involucramiento de la ciudadanía** en las diferentes etapas de la experiencia innovadora (sea a través de su diseño, planificación, implementación, evaluación y/o monitoreo), con el propósito de que ésta cumpla con los objetivos institucionales trazados y, al mismo tiempo, estén en concordancia con las prioridades ciudadanas.

De ser el caso, explique como la experiencia presentada toma en cuenta los siguientes elementos: **(300 palabras para cada respuesta)**

45

Información: la información pública es brindada a la ciudadanía por mecanismos de difusión (por ejemplo: informes, reportes, comunicados, portales de transparencia y similares):

Para esta experiencia se elaboraron diferentes herramientas y materiales que acompañaron el desarrollo del Índice de capacidades del PISCC. Como se mencionó en apartados anteriores, se formuló una encuesta o formulario que pregunta por los niveles de relacionamiento, procesos y actividades, y disposición para la cooperación entre los actores corresponsables del PISCC. La estrategia de los formularios también precisó de la creación de un video que orienta a las personas que fungan como enlace sobre el diligenciamiento del instrumento. También es preciso mencionar que los resultados de la primera medición tienen un apartado dentro del documento PISCC 2020-2023, así como los informes mencionados donde se analizan los resultados de cada una de las mediciones del 2020 y el Policy brief que resume los resultados de la experiencia durante su primer año de vigencia.

46

Consulta: la información pública objetiva y balanceada así como la toma de decisiones adoptadas, han tomado en consideración aportes y análisis brindados desde la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil y agentes sociales por medio de mecanismos de escucha (por ejemplo: encuestas, audiencias públicas, redes sociales, chatbots y similares):

No aplica.

47

Co-diseño: los problemas y soluciones adoptadas denotan un involucramiento constante y directo con la ciudadanía en general, organizaciones de la sociedad civil y agentes sociales por medio de mecanismos de diseño colaborativo (por ejemplo: pruebas de concepto, prototipaje, ensayos de validación, laboratorios de innovación y similares):

No aplica.

48

Colaboración: la identificación de los problemas y la entrega de soluciones han sido realizados a través de una colaboración permanente y estrecha con miembros de organizaciones de la sociedad civil y agentes sociales por medio de mecanismos de implementación colaborativa (por ejemplo: participación de líderes de la comunidad de personas beneficiarias en la entrega "al final de la línea" ("last mile delivery") de la práctica innovadora:

Los beneficios que hasta el momento ha generado el Índice de capacidades del PISCC consisten en el suministro de información objetiva sobre el nivel de coordinación, articulación y relacionamiento entre los actores corresponsables del Plan. Lo anterior ha dado lugar a la toma informada de decisiones y a la formulación de estrategias y escenarios que, por un lado, atiendan los problemas identificados en cuanto a la coordinación de los actores mencionados y, del otro, promuevan el relacionamiento y la confianza entre los mismos, para el logro de objetivos conjuntos que impacten las problemáticas de seguridad priorizadas en el PISCC. Ahora, otro de los beneficios identificados por el Equipo de planeación estratégica de la Subsecretaría de Planeación de Seguridad y Convivencia es que la información de corte cuantitativo que suministra el instrumento, permite realizar un seguimiento en el tiempo de la situación de los actores involucrados en el ejercicio respecto a sus capacidades para la coordinación y la articulación en el marco del PISCC. Además, en lo que respecta al ámbito cualitativo es preciso mencionar el módulo que tiene que ver con disposición y percepción sobre la cooperación y el trabajo conjunto, el cual puede entenderse como un logro en cuanto al conocimiento entre los actores involucrados de la experiencia. Asunto que favorece las medidas que luego se tomen para mejorar los datos objetivos.

ANEXOS (OPCIONAL)

49

Anexo I. Agregar link del documento:

<https://public.tableau.com/app/profile/medata/viz/indicedecapacidadespiscc/Portada?publish=yes>

50

Anexo II. Agregar link del documento:

<https://docs.google.com/document/d/1nReDU8C8UuMksnVorcGeqjBeTGik8gkj/edit>

51

Anexo III. Agregar link del documento:

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES



La Institución Postulante, a través de quien suscribe, declara que:

1. Conoce las Bases de la actividad "Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva" y acepta todos sus alcances.
2. Toda la información expuesta en el formulario de postulación es veraz y verificable y de entera responsabilidad del postulante.
3. Está dispuesta a proporcionar al Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la OEA toda la información complementaria que le sea solicitada durante el proceso de evaluación.
4. No tiene, o no ha tenido en los últimos cinco años, ningún tipo de vinculación (exceptúese la nacionalidad) con alguno de los Jurados o miembro del Departamento para la Gestión Pública Efectiva.
5. El Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la OEA está autorizado a realizar la difusión de la experiencia innovadora en postulación, así como de los resultados del proceso de reconocimiento.

52

Nombre de la/del Representante Legal:

Jose Gerardo Acevedo Ossa

53

Cargo:

Secretario de Seguridad y Convivencia

54

Teléfono:

(034) 3855555 Ext. 8823

55

Correo Electrónico:

joseg.acevedo@medellin.gov.co

56

Nombre de la persona de contacto:

Luis Carlos Arbeláez Villegas

57

Cargo:

Contratista

58

Correo electrónico:

luiscarbelaez.sisc@gmail.com

59

He leído y acepto los términos y condiciones descritos anteriormente en relación al Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva - Edición 2022:

Sí

NO